

OF. DIPLAN/CIV 1344-2022
Guatemala, 07 de diciembre de 2022

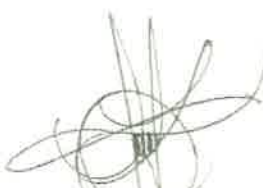
Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

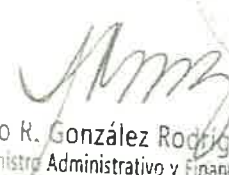


Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 507-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7826 a nivel Ministerial del Sistema de Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.4,623,213.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Va. Bg. Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



OF. DIPLAN/CIV 1344-2022
Guatemala, 07 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 507-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7826 a nivel Ministerial del Sistema de Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.4,623,213.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Fondo Social de Solidaridad –FSS-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.



Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Va. Bg.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	06/12/2022	7826
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-82-2022	01/12/2022	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	40.39	20.70	19.69	
Estructura :	11-1-1				
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	40.39	20.70	19.69	Metro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	342.44	33.18	375.62	
Estructura :	11-1-1				
263551	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	342.44	33.18	375.62	Metro

DESCRIPCION : REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 4,623,213.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-165-2022
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
06/12/2022

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 02/12/2022 7826

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-82-2022 01/12/2022 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		40.39	20.70	19.69	
Estructura : 11-1-1					
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	40.39	20.70	19.69	Metro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		342.44	33.18	375.62	
Estructura : 11-1-1					
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	342.44	33.18	375.62	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 4,623,213.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-165-2022
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
02/12/2022

Modulos	Cualificaciones	Contingencias Institucionales	Ejecución Presupuestada Resultantes	Reportes	Mis Reclamaciones	Mis Reportes	Notificación	JR-ALFARO22				
☐	563	02/12/2022	49171560	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 - OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022". A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - LINEOSU-				33 510.00	0.00	INTRA2	ENVIADO PRESUPUESTO	
☒	562	01/12/2022	49161639	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", QUE TIENE COMO FINALIDAD DEVENGAR PAGOS Y VIABILIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-				4 623 211.00	0.00	INTRA2	APROBADO PRESUPUESTO	PRESDAO184- 22
☐	561	01/12/2022	49159898	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", EN EL RENGLO 274 "CEMENTO"; CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRAFICA Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-				844,800.00	844,800.00	INREC	FINALIZADO	PRESDAO183- 22
☐	560	01/12/2022	49159738	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293 -2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022". A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR -DS-				390,143.00	0.00	INTRA2	ENVIADO PRESUPUESTO	



Guatemala,
02 de diciembre del 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 507-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que Fondo Social De Solidaridad –FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No 7826, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuatro millones seiscientos veintitrés mil doscientos trece quetzales exactos (Q.4,623,213.00), para compatibilizar los movimientos físicos financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR**

TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:***
PRIMERO: *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;*
SEGUNDO: *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;* **TERCERO:** *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* -----



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]

Modulos	Calificaciones	Continuación Institucional	Ejecución Presupuesto Regulados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFAR022				
☐	564	02/12/2022	49171612	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA FONDETEL -					REGISTRADO	4,650.00	0.00	INTRA2
☐	563	02/12/2022	49171560	REPROGRACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE - UNICOSU -					REGISTRADO	33,510.00	0.00	INTRA2
☒	562	01/12/2022	49170539	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR PASAJES Y VARIANZAS LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-					ENTRADA	4,000,000.00	0.00	INTRA2
☐	561	01/12/2022	49159898	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" EN EL RENGLO 274 "CEMENTO" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-					ENVIADO	844,800.00	0.00	INREC



Guatemala, 01 de diciembre de 2022
Oficio CP/603-2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/1201-2022 de fecha 01 de diciembre y Resolución Financiera PRESU-165-2022 de fecha 30 de noviembre ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.4,623,213.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz", en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad mediante Oficio CEFSS-3464-2022-ic de fecha 30 de noviembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 263551, cuente con el espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de estimaciones programadas durante el presente año; por lo anterior se informa **que la meta física de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Yajaira Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

MRDD/CP/FSS
CC. ARCHIVO





Resolución PLANI-82-2022

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, uno de diciembre de dos mil veintidós-----

Asunto: Reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.4,623,213.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz", con el propósito de fortalecer el presupuesto del proyecto con número de SNIP 263551, y que cuente con el espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de estimaciones programadas durante el presente año de los mismos con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en créditos por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.4,623,213.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz", con el propósito de fortalecer el presupuesto del proyecto con número de SNIP 263551, y que cuente con el espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de estimaciones programadas durante el presente año de los mismos con cargo al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 293-2021 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.





RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.4,623,213.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz", según oficio Ref.PRESU/1201-2022 de fecha 01 de diciembre y Resolución Financiera PRESU-165-2022 de fecha 30 de noviembre ambas del año en curso en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3464-2022-ic de fecha 30 de noviembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 263551, cuente con el espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de estimaciones programadas durante el presente año.

Lo anterior es derivado que el proyecto CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA con SNIP 263551 cuente con el espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de estimaciones programadas durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá de una parte del espacio presupuestario del proyecto con número de SNIP 299285 "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA" no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado ya que actualmente se encuentra en proceso de recepción de ofertas, y solamente se dejara el espacio para suscripción del contrato; por lo que se puede disponer del presupuesto del proyecto antes descrito.

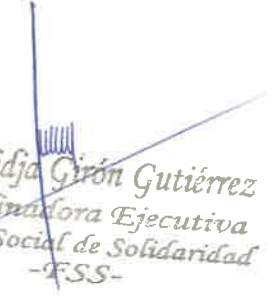
Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

Segundo: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 16-2021 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz"
POR UN MONTO Q 4,623,213.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/1201-2022 de fecha 01 de diciembre y Resolución Financiera PRESU-165-2022 de fecha 30 de noviembre ambas del año en curso, por un monto total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.4,623,213.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz", según oficio por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	METRO (1,201)	20.70
CREDITOS				
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	METRO (1,201)	33.18

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz" dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3464-2022-ic de fecha 30 de noviembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de SNIP 2263551, cuente con el espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de estimaciones programadas durante el presente año.

Lo anterior es derivado que el proyecto CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA con SNIP 263551 cuente con el espacio presupuestario suficiente para poder realizar el pago de estimaciones programadas durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá de una parte del espacio presupuestario del proyecto con número de SNIP 299285 "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA" no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado ya que actualmente se encuentra en proceso de recepción de ofertas, y solamente se dejara el espacio para suscripción del contrato; por lo que se puede disponer del presupuesto del proyecto antes descrito.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	01/12/2022	7826
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-82-2022	01/12/2022
				Clase de Modificación
				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		40.39	20.70	19.69	
Estructura : 11-1-1					
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	40.39	20.70	19.69	Metro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		342.44	33.18	375.62	
Estructura : 11-1-1					
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	342.44	33.18	375.62	Metro

DESCRIPCION :
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 4.623.213.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-165-2022

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Guzmán Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-TSS-

Fecha
01/12/2022

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)									
SEGUIMIENTO FISICO									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SIGOIN)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	001	000	001	299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	METRO (1,201)	20 70	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	001	000	001	263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	METRO (1,201)	33 18	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO



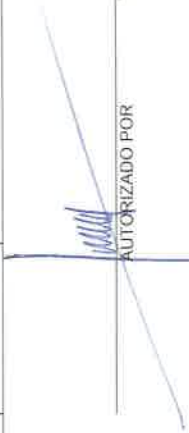
ELABORADO POR

Lic. Oscar Avily Werner Ruiz
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad



REVISADO POR

Lic. Mario Rodolfo del Cid D.
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



AUTORIZADO POR

Ing. Yajaja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-165-2022

Guatemala, 30 de noviembre de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento **21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz"**, a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 4,623,213.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Guzmán Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 30 de noviembre de 2022
Oficio CEFSS-3464-2022-ic

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al Oficio CP/599-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, en el que informa "(...) que actualmente se encuentra en ejecución el proyecto CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA, con SNIP 263551 a cargo de la institución, el cual no cuenta con la totalidad de presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo programada en el mes de diciembre, por lo anterior se informa que se puede disponer del SNIP 299285 el cual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado para el presente año, por lo que a continuación se detallan los movimientos que se podrían realizar a fin que el Proyecto anteriormente detallado cuente con disponibilidad presupuestaria requerida y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes para ejecución del mismo. (...)”

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención para que se analice la propuesta realizada y de ser procedente se realice la reprogramación por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q. 4,623,213.00).

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yilja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 01 de diciembre de 2022
Oficio Ref. PRESU:1201-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.4,623,213.00)**.

Este movimiento, se gestiona para readecuar el presupuesto para la Unidad Ejecutora denominada Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad

Ejercicio: 2022

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
263551	8	01/12/2022	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	AUTORIZADO	25,088,162.00	165-2022	30/11/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	001	0101	188	12	0000	0000		1,520,711.00	0.00	1,520,711.00
	11	01	001	000	001	0101	331	12	0000	0000		18,944,238.00	0.00	18,944,238.00
	11	01	001	000	001	0101	331	21	0000	0000		0.00	4,623,213.00	4,623,213.00
											Total	20,464,949.00	4,623,213.00	25,088,162.00
299285	2	01/12/2022	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022.	AUTORIZADO	3,255,998.00	165-2022	30/11/2022							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	001	0199	331	21	0000	0000		7,879,211.00	-4,623,213.00	3,255,998.00
											Total	7,879,211.00	-4,623,213.00	3,255,998.00

Ing. Lidia Grón Gutiérrez

Coordinadora Ejecutiva

Fondo Social de Solidaridad

-FSS-

Cecilia Flores Pineda del Valle

Coordinadora Ejecutiva

Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro", por un monto de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.4,623,213.00)**, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUBPROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"
OBRA 001 "CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"
REGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"
(Q 4,623,213.00).
SNIP 299285 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA

Obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón antes descrito, derivado que dicho proyecto se encuentra pendiente de completar documentación para continuar con sus procesos de contratación, por lo que se dispondrá de dicho presupuesto.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DEBITOS RENGLÓN 331	TOTAL
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE, CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	Q 4,623,213.00	Q 4,623,213.00
TOTAL DEBITOS RENGLÓN 331			Q 4,623,213.00

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”
SUBPROGRAMA 01“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA”
PROYECTO 001 “CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO”
OBRA 001 “CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO”
REGLÓN 331 “CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN”
SNIP 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA

Se solicita fortalecer el presente renglón con la finalidad de dar continuidad a la ejecución del proyecto antes descrito ya que es necesario brindar una ruta con mayor fluidez del tránsito vehicular, en especial en el área de la intersección de la Avenida y Calzada Roosevelt, además que representara una mejora en la infraestructura vial de toda la Calzada Roosevelt, esto ayudara a que se puedan transportar de forma más eficiente los vehículos que ingresan a la ciudad provenientes del occidente del país y viceversa.

El proyecto contempla la construcción de un puente elevado con una longitud estimada en 350 metros lineales, el cual atravesará la calzada San Juan y la Roosevelt, desde la 7a. Avenida de la zona 7 a 9a. Avenida de la zona 11, para lo cual se realizarán rampas de entrada y salida sobre el puente y protección de las vías. Aumentar la velocidad Máxima un (25 A 30) Km a 40 km por hora en Calzada Roosevelt y 9 avenida de la zona 11, por medio de la construcción de un Paso a desnivel con una longitud estimada en 350 m lineales, 6.50 m de ancho de rodadura, con sus respectivos drenajes y señalizaciones horizontales y verticales.

A continuación, se presenta detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS	Metro	206	Q 331,541.96	
2	TRABAJOS PRELIMINARES	Metro	7	Q 438,620.64	
3	SUB ESTRUCTURA NIVEL ELEVADO PLAZA	Metro	36	Q 2,964,776.96	
4	ESTRUCTURA RAMPAS	M²	20	Q 411,937.78	
5	SUPER ESTRUCTURA NIVEL ELEVADO PLAZA (DOBLE T)	M3	36	Q 446,140.24	
6	EXCAVACIÓN	M3	1,069	Q 30,195.42	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 4,623,213.00	

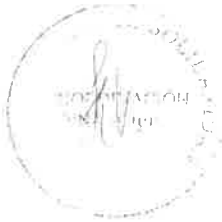
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.4,623,213.00)**.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

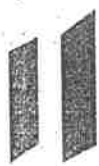
Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN PRESU-165-2022

Guatemala, 30 de noviembre de 2022.

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento **21 "Ingresos Tributarios Iva-Paz"**, a efecto de devengar pagos en base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 76 del Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós", y los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 4,623,213.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad



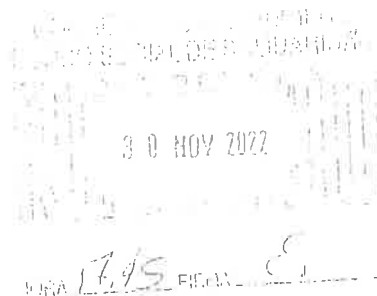
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 30 de noviembre de 2022
Oficio CEFSS-3464-2022-ic

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación al Oficio CP/599-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, en el que informa "(...) que actualmente se encuentra en ejecución el proyecto CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA, con SNIP 263551 a cargo de la institución, el cual no cuenta con la totalidad de presupuesto requerido para pago de estimaciones de trabajo programada en el mes de diciembre, por lo anterior se informa que se puede disponer del SNIP 299285 el cual no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado para el presente año, por lo que a continuación se detallan los movimientos que se podrían realizar a fin que el Proyecto anteriormente detallado cuente con disponibilidad presupuestaria requerida y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes para ejecución del mismo. (...)”

Derivado de lo anterior se traslada el oficio en mención para que se analice la propuesta realizada y de ser procedente se realice la reprogramación por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TRECE QUETZALES EXACTOS (Q. 4,623,213.00).

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yicja Guzmán Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200

www.fss.gob.gt

Síguenos en:



Fondo Social de Solidaridad